REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veinte de octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto Nº:	2625
Radicado:	760013110012-2022-00192-00
Proceso:	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante:	NATHALIE HARTMANN TRIVIÑO
Demandado:	GALO FABRICIO BECERRA MEDINA
Menor:	FELIPE BECERRA HARTMANN
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA PARA QUE OBRE Y CONSTE

La apoderada judicial de la parte demandada allega escrito mediante el cual informa al despacho que el señor GALO FABRICIO BECERRA MEDINA y el menor FELIPE BECERRA HARTMANN si asistieron a la valoración por psiquiatría el día 28 de septiembre del año en curso, el cual se AGREGARÁ al expediente para OBRE Y CONSTE.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(1)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2042a6c7a8a443a5352e2e0ff4cd6df2f0a38e4f7498b3cb124c1d75cc4b7580**
Documento generado en 20/10/2022 10:38:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica